

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital "Las Malvinas son Argentinas"

50º Aniversario UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"



RESOLUCION -D- Nº

658 - 22

Salta, 0 3 NOV 2022 Expediente Nº 12.487/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura "ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución - D - N° 480/22, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposicion; y se establece el Período de Inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dió publicidad del Acta de Cierre de Inscripción y luego de haber transcurrido el período de impugnaciones a los postulante, de acuerdo a lo que establecen los artículos 19° y 20° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y modificatorias -, no hubo presentación alguna al respecto.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes, según el artículo 26º de la mencionada norma.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura "ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de esta Facultad, a:

José Mariano ALVARO

DNI Nº 41.829.320

Omar Gerardo FLORES

DNI Nº 29.320.372

Journ 2



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital "Las Malvinas son Araentinas"

50º Aniversario UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"



RESOLUCION -D- Nº

658 - 22

Salta, 0 3 NOV 2022³ Expediente N° 12.487/19

ARTICULO 2º: Hágase saber, publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a los postulante aceptados, miembros del Jurado y siga a Dirección General Administrativa Académiça de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.

LICNELIDA ELINA CONDORI Secretaría Académica Facultad de Ciencies de la Salud-UNSa RESOND NACIONAL DISSELLA

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL

Decano

Faculted de Cioncias de la Salud - UNSa